

19 ES 11 21 22	NUMERO 289.600	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 14-OCTUBRE-1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

▲ OCT. 1986

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 33/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" DISPOSITIVO PARA OBTENCION DE VARIACIONES DE DIBUJOS EN TELARES VERTICALES DE JUGUETE "

71 SOLICITANTE (S)

JUGUETES FEBER, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Príncipe de España, nº 61 - IBI (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiéndolo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1

La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositi-
vo para la obtención de variaciones de dibujos en los tela-
res verticales de juguete.

5

10

El dispositivo objeto de la invención, está desti-
nado a ser utilizado en los telares verticales que compren-
den un bastidor rectangular situado en la parte central del
telar, el cual bastidor comporta en su superficie una serie-
de ranuras y orificios convenientemente comunicados con aque-
llas para disponer por su interior los hilos de la urdimbre,
lo que constituye y realiza las funciones de portalizos.

15

Este bastidor puede girar por impulso manual del
usuario, alrededor de un eje de giro inferior situado en dis-
posición paralela a los rodillos portadores de la urdimbre y
alrededor de las articulaciones de dos brazos radiales que -
soportan al bastidor y que lo relacionan con el eje de giro-
inferior, lo que permite la situación del bastidor en distin-
tas posiciones.

20

Estas distintas posiciones del bastidor determinan
el cambio o cruce de los hilos de la urdimbre que están en -
las ranuras, efectuándose de este modo el cambio de pasada -
de la trama y la confección de un tejido determinado.

25

30

El objeto de la invención es aportar a la industria
juguetera y al público consumidor en general, un dispositivo
acoplable al citado bastidor portalizos de los telares verti-
cales, que presenta la particularidad de poder adaptarse so-
bre todas o varias de las ranuras portalizos para constituir
se en apoyos de un hilo de la urdimbre, modificando el cruce
de los hilos de la urdimbre y por tanto el dibujo de cada te

1 la tejida.

5 Con esta finalidad el dispositivo para la obtención de variaciones de los dibujos se caracteriza porque está --- constituido mediante una varilla dispuesta acoplada paralelamente sobre la cara interna del bastidor basculante portalizo, mediante brazos elásticos de soportes y cuya varilla es está facultada de desplazamiento en sentido horizontal respecto del bastidor y que puede ser fijada en una posición determinada.

10 Dicha varilla soporta una pluralidad de dedos para lelos rígidos acoplados, asimismo con carácter amovible y giratorio sobre la varilla, por su extremo en forma de pinza - de paso facetado, pudiendo ocupar dichos dedos distintas posiciones radiales, adaptándose selectivamente todos ellos sobre la superficie portalizos del bastidor, para constituirse en apoyos de las urdimbre o bien por giro respecto de la varilla, quedar dichos dedos orientados hacia sentidos opues--tos alternadamente.

20 Todo ello está dispuesto de forma que apoyen parte de ellos sobre el portalizos, modificando dichos dedos el paso de la urdimbre para determinar un dibujo determinado en la pasada de la trama.

25 Asimismo la varilla con sus dedos puede independi--zarse a voluntad respecto del bastidor soporte, para la utilización normal del soporte, para cuyo efecto la varilla cuenta con una sección provista de planos longitudinales para su inmovilización en la posición de trabajo sobre los medios --elásticos de retención.

30 Además el dispositivo se caracteriza porque el ranurado vertical del bastidor basculante portalizo, presenta-

1 un ensanchamiento circular de los extremos superiores de las
ranuras para facilitar el paso de pares de los hilos de la -
urdimbre, al tiempo que los orificios intermedios entre ranu-
ras para los hilos pares de la urdimbre, están constituidos
5 por escotaduras transversales abiertas a una de las ranuras.

Dichas aberturas o ranuras para el paso de los hi-
los, quedan cerradas elásticamente por las púas de un peine-
superpuesto exteriormente al bastidor portalizos, posibili-
tando que uno de los hilos del par pasado por el ensanche de
10 cada ranura pueda pasarse por elasticidad de las puntas de -
dicho peine a las escotaduras mencionadas, constitutivas de
los orificios intermedios entre ranuras.

La figura 1a representa una vista en alzado fron-
tal del bastidor portalizos, que incorpora el dispositivo pa-
15 ra la variación del dibujo del tejido. En ella se observa --
que el dispositivo está constituido mediante una varilla aco-
plada paralelamente sobre la cara interna del bastidor. Di-
cha varilla soporta una pluralidad de dedos paralelos y rígi-
dos que se adaptan selectivamente todos ellos sobre la super-
20 ficie ranurada del bastidor apoyándose sobre uno de los hi-
los de la urdimbre, de forma que dichos dedos modifican el -
paso determinado entre los hilos de la urdimbre en el movi-
miento basculante del bastidor. La varilla se encuentra aco-
plada sobre medios elásticos extremos de retención y presen-
25 ta una sección provista de planos longitudinales. Uno de di-
chos retenes elásticos presentan un pivote capacitado para -
acoplarse selectivamente en unos encajes extremos del eje y
así fijar su posición de trabajo.

La figura 2a representa una vista en alzado fron-
30 tal del bastidor portalizos. En ella se observa que el ranu-

1 rado vertical del bastidor presenta un ensanchamiento circu-
lar de los extremos superiores de las ranuras, al tiempo que
los orificios intermedios entre ranuras están constituidos -
por escotaduras transversales abiertas a una de las ranuras.
5 Asimismo se observa que los laterales del bastidor están con-
formados por cartelas, dotadas por su cara interna de un pi-
vete o saliente para la fijación de elementos elásticos de -
tracción del bastidor que ayudan a fijar el bastidor en una
posición de basculación determinada. Asimismo las cartelas -
10 extremas comportan internamente un tetón o saliente de arti-
culación a los brazos radiales de articulación del bastidor
al eje de giro inferior del telar.

La figura 3ª representa una sección longitudinal -
del bastidor portalizos basculante. En ella se observa que -
15 las cartelas laterales extremas son de configuración triangu-
lar, comportando inferiormente los medios de articulación a-
los brazos radiales y medios de fijación de los elementos e-
lásticos de tracción. Dicho bastidor presenta superiormente-
una zona cajeadada a modo de asidero para la actuación manual
20 del bastidor basculante, el cual comporta unas ranuras de --
configuración antes indicada para el paso de los hilos de la
urdimbre. Uno de dichos hilos pasará por el orificio determi-
nado por las escotaduras transversales de las ranuras y por-
las puntas elásticas de un peine incorporado a la cara exter-
25 na del bastidor, mientras el otro hilo del par quedará en --
disposición móvil en la ranura longitudinal del bastidor. Di-
cho bastidor comporta asimismo colateralmente unos encajes .
para la disposición de una varilla retenida por pletinas ---
elásticas , una de las cuales comprende internamente un pe-
30 queño resalto para encastrar en encajes del extremo de la ci

1 tada varilla. Dicha varilla facetada actúa como soporte de -
unos dedos que selectivamente apoyarán sobre el hilo móvil -
de la urdimbre, para variar el paso en el cruce de los hilos
Dichos dedos están capacitados para girar alrededor de la va
5 rilla y situarse en posición elevada con respecto al bastidor
y así variar a voluntad el dibujo que se va a formar en el -
tejido.

La figura 4a representa una vista en alzado fron--
tal de la varilla soporte de los dedos. En ella se observa -
10 que la citada varilla queda rematada en un pomo o asidero, -
presentando distanciadamente una pluralidad de dedos de con-
torno rectangular y provistos de un nervio central de refuer
zo, quedando por un extremo adaptados a la varilla a modo de
pinza que abarcan planos facetados de la varilla.

15 La figura 5a representa una vista frontal del pei-
ne que se acopla a la cara externa del bastidor basculante.-
En ella se observa que cada púa del peine se remata en una -
punta elástica que determina un escalón o escotadura que se-
complementa con las escotaduras de las ranuras del bastidor-
20 para conformar un paso para el hilo fijo de la urdimbre. Asi
mismo cada púa del peine presenta por su cara interna un pi-
vete que encastra en el correspondiente orificio de la zona-
del bastidor donde va acoplado el peine.

25 Una vez detalladas las figuras que integran el jue
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que-
constituyen el objeto de la invención.

El dispositivo para la obtención de variaciones de
dibujos en telares verticales está constituido por una vari-
lla (1) dispuesta acoplada en la cara interna del bastidor -
30 basculante portalizos (2)

1 Para tal efecto dicho bastidor comporta superior--
mente y por su cara interna unos encajes extremos (3) dota--
dos de pletinas elásticas de retención (4).

5 Dicha varilla está facultada selectivamente de des-
plazamiento horizontal soportada sobre los encajes del basti-
dor, pudiendo fijarse su posición de trabajo mediante el en-
castre del pivote (5) de una pletina elástica, en uno de los-
tres encajes (6) de la varilla.

10 La citada varilla actúa de soporte de una plurali-
dad de dedos (7) de contorno rectangular y provistos de ner-
vios triangulares de refuerzos (8) que rigidizan el conjunto

Dichos dedos se encuentran acoplables sobre la va-
rilla con carácter amovible y giratorio por su extremo (9) -
en forma de pinza de paso facetado.

15 Dichos dedos pueden ocupar distintas posiciones ra-
diales con respecto a la varilla, quedando montados selecti-
vamente adaptadas sobre la superficie ranurada del bastidor-
(2) portalizos o bien por giro respecto de la varilla quedar
parte de dichos dedos orientados en sentidos opuestos, de ma-
20 nera que parte de ellos queden adaptados al portalizos y otro
número de ellos queden levantados, todo ello de acuerdo con
el dibujo a realizar en el tejido.

25 El bastidor portalizos (2) presenta en su superfi-
cie una serie de ranuras longitudinales (10) las cuales pre-
sentan en sus extremos unos ensanchamientos circulares (11)-
para facilitar el paso de pares de hilos de la urdimbre.

Dichas ranuras presentan unas escotaduras transver-
sales (12) abiertas o comunicadas con dichas ranuras.

30 Por la cara externa del bastidor portalizos va fi-
jado un peine (13) cuyas púas (14) se rematan en puntas elás

1 ticas (15) que presentan una escotadura transversal (16).

Las citadas puntas elásticas cierran las aberturas de comunicación de las escotaduras transversales (12) de las ranuras, de forma que entre éstas y las escotaduras de las
5 puntas del peine se determinan unos orificios (17) para quedar situado un hilo de la urdimbre venciendo la elasticidad de las puntas del peine.

Dicho peine comporta elementos o medios de fijación (18) al bastidor (2) dotado de orificios de encaje (19).

10 Asimismo el bastidor está dotado de cartelas triangulares extremas (20) que comportan inferiormente un eje de articulación a los brazos radiales que a su vez quedan articulados al eje de giro inferior paralelo a los rodillos porta-urdimbres.

15 Asimismo las cartelas comprenden unas extensiones o pivotes exteriores (22) donde se sujetan los elementos elásticos de tracción del bastidor cuando se bascula en sus distintas posiciones para efectuar el cruce de los hilos de la urdimbre.

20 El citado bastidor en su basculación puede quedar en una posición intermedia para facilitar el paso de la trama para cuyo efecto las cartelas del bastidor ayudan en esta posición al comportar unos salientes o escalón intermedio (23) que hace tope con un travesaño superior del telar no
25 presentado en el dibujo.

Todo ello está dispuesto de forma que el bastidor-portalizos (2) puede girar por impulso manual del usuario al
rededor de un eje de giro inferior paralelo a los rodillos
porta urdimbres y alrededor de dos brazos radiales que sopor
30 tan al bastidor y que se articulan a los ejes o tetones (21)

1 de las cartelas (20) del bastidor.

5 Este movimiento de giro del bastidor permite el posicionamiento del mismo en distintas posiciones que determinan el cruce o cambio de los hilos de la urdimbre para la pasada de la trama que se efectuará cuando el bastidor se encuentre en la posición de basculación intermedia, en cuya situación es ayudado por las cartelas triangulares, cuyos salientes (23) apoyarán en el travesaño superior del telar.

10 Para vencer el tope de las cartelas con el travesaño superior, el bastidor se encuentra traccionado por unos elementos elásticos, que quedan enganchados por un extremo en los pivotes (22) del bastidor y por el opuesto en un travesaño horizontal inferior.

15 El citado bastidor portalizos presenta su superficie ranurada de configuración especial de forma que las ranuras longitudinales (10) presentan un ensanchamiento circular extremo (11) para facilitar el paso de un par de hilos de la urdimbre, cuyos extremos quedarán ventajosamente enganchados a los rodillos superior e inferior porta urdimbres.

20 Uno de dichos hilos de cada par, que pasa por el ensanchamiento de cada ranura, quedará situado en el orificio intermedio (17) que se determina entre las escotaduras transversales (12) de las ranuras y las puntas elásticas (15) de las púas de un peine (13) fijo a la cara externa del bastidor mediante elementos de anclaje (18).

25 Mientras que el otro hilo del par que pasa por cada ranura quedará libremente alojado en la ranura (10).

30 Para esta constitución del bastidor se ha pensado en un dispositivo aplicable al bastidor que permite la variación del dibujo obtenido en el tejido y que puede selectiva-

1 mente independizarse para el funcionamiento normal del telar.

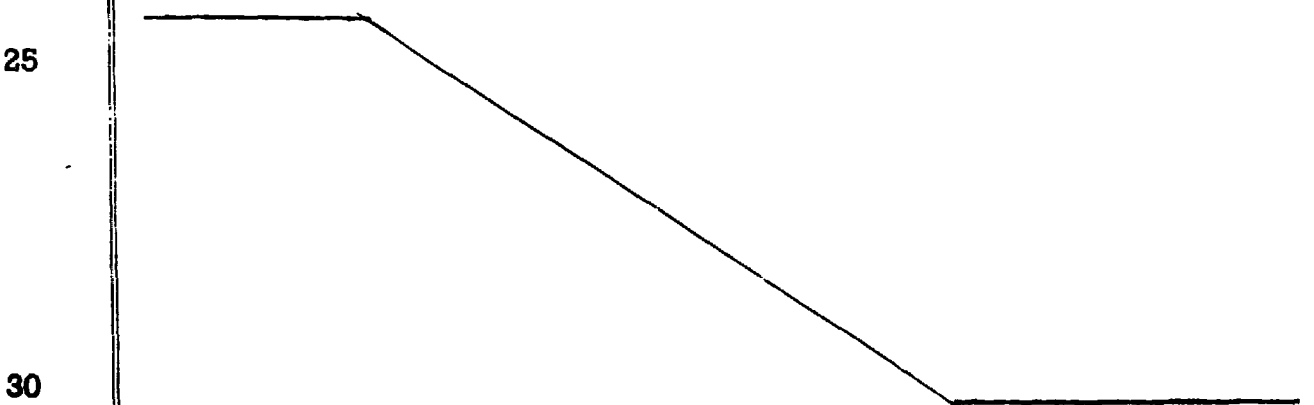
Este dispositivo está constituido por una varilla-
(1) acoplable a la cara interna del bastidor portalizos, la-
cual varilla queda encajada en el extremo superior del basti-
5 dor y retenida por unas pletinas elásticas de retención (4).

Dichas pletinas fijan el posicionamiento horizontal
de la varilla para su trabajo, para cuyo efecto el pivote (5)
de una de las pletinas encastra en uno de los encajes (6) --
previstos en un extremo de la varilla.

10 La citada varilla actúa como soporte de una plura-
lidad de dedos que a modo de pinza quedan acoplados a la va-
rilla y que pueden acoplarse selectivamente al bastidor. --
bien girar y no adaptarse al mismo.

15 Cuando los dedos están adaptados al bastidor actúan
como apoyo de los hilos libres de la urdimbre dispuestos en.
las ranuras longitudinales (10) de forma que dicho apoyo mo-
difica el paso determinado entre dichos hilos libres y los -
hilos fijos que pasan por los orificios (17), para la corres-
pondiente pasada de la trama.

20 Ello determinará pues según sea la selección de de-
dos que apoyen sobre los hilos de la urdimbre, la obtención-
de una variación de dibujos en el tejido realizado en el te-
lar.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para,
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- DISPOSITIVO PARA OBTENCION DE VARIACIONES DE
DIBUJOS EN TELARES VERTICALES DE JUGUETE, caracterizado
esencialmente porque está constituido mediante una varilla
dispuesta acoplada paralelamente sobre la cara interna del
5 bastidor basculante portalizo, mediante brazos elásticos de
soporte, y cuya varilla está facultada de desplazamiento
en sentido horizontal respecto del bastidor, soportando la
propia varilla una pluralidad de dedos paralelos rígidos
acoplados asimismo con carácter amovible y giratorio sobre
10 la varilla por su extremo en forma de pinza de paso faceta-
do, pudiendo ocupar dichos dedos distintas posiciones ra-
diales, adaptándose selectivamente todos ellos sobre la su-
perficie ranurada portalizos del bastidor, para constituir
se en apoyos de la urdimbre o bien por giro respecto de la
15 varilla quedar dichos dedos orientados hacia sentidos
opuestos alternadamente, de manera que apoyen parte de
ellos sobre el portalizos, modificando dichos dedos el pa-
so de la urdimbre, pudiendo independizarse a voluntad la
varilla con sus dedos respecto del bastidor que lo soporta,
20 para la utilización normal del telar, contando al efecto
la varilla con una sección provista de planos longitudina-
les para su inmovilización en la posición de trabajo sobre
los medios elásticos de retención.

25 2a.- DISPOSITIVO PARA OBTENCION DE VARIACIONES DE
DIBUJOS EN TELARES VERTICALES DE JUGUETE, según reivindica-
ción anterior, caracterizado porque el ranurado vertical
del bastidor basculante portalizo presenta un ensanchamien-
to circular de los extremos superiores de las ranuras para
30 facilitar el paso de pares de los hilos de la urdimbre, al

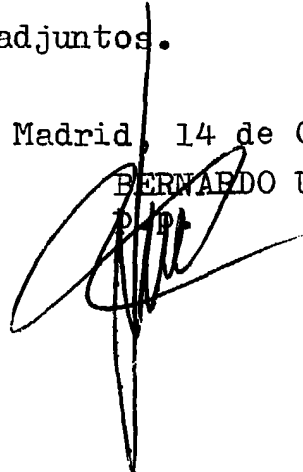
1 tiempo que los orificios intermedios entre ranuras para
los hilos pares de la urdimbre están constituidos por es-
cotaduras transversales abiertas a una de las ranuras, cu
ya abertura queda cerrada elásticamente por las púas de un
5 peine superpuesto exteriormente al portalizo, posibilitan-
do que unos de los hilos del par pasado por el ensanche de
cada ranura pueda pasarse por elasticidad de las puntas
de dicho peine a las escotaduras mencionadas, constituy-
vas de los orificios intermedios entre ranuras.

10 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
" DISPOSITIVO PARA OBTENCION DE VARIACIONES DE DIBUJOS EN
TELARES VERTICALES DE JUGUETE ".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de catorce páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de Octubre 1985

BERNARDO UNGRIA

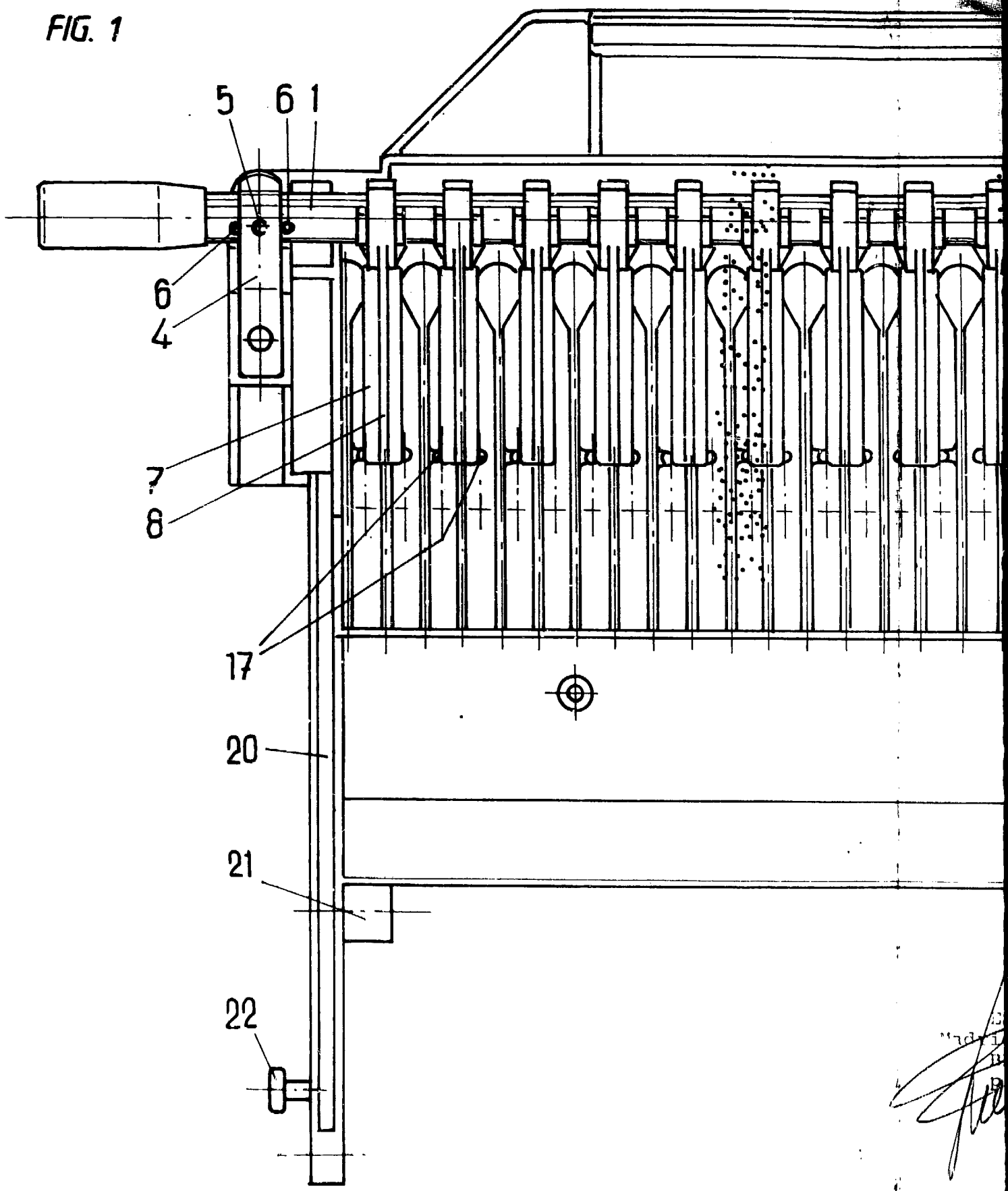


20

25

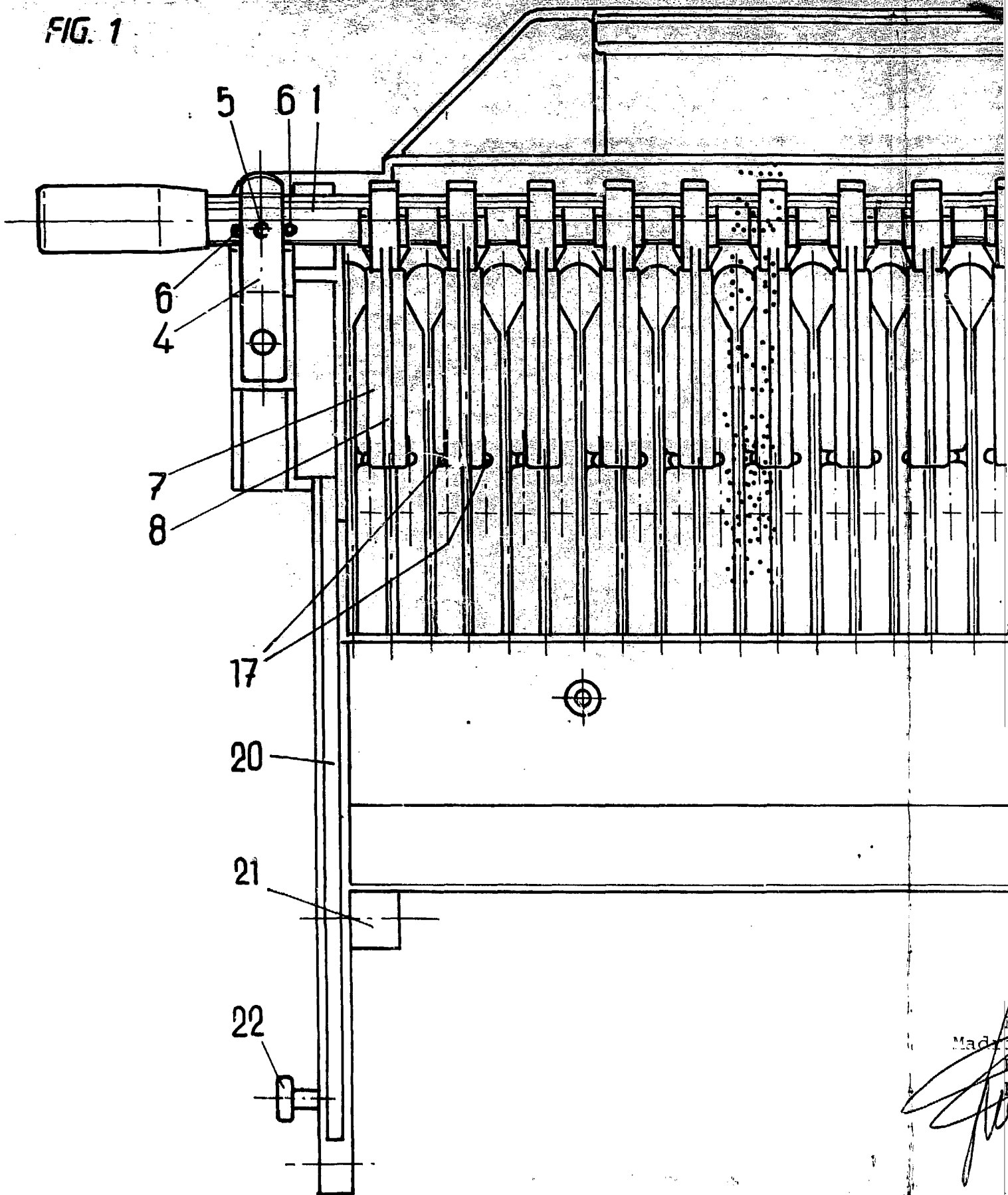
30

FIG. 1

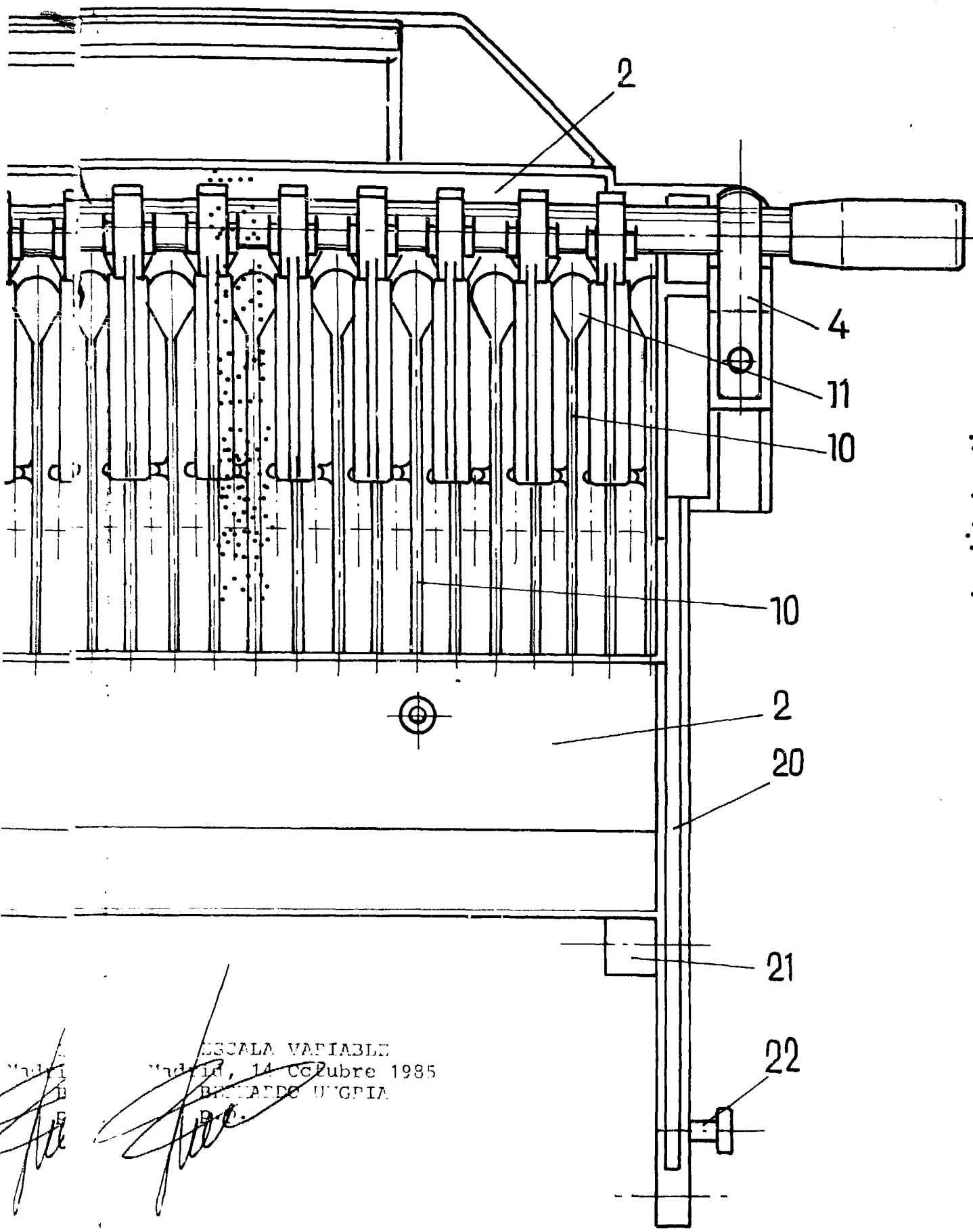


[Handwritten signature]

FIG. 1



Madrid



ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de Octubre 1985
BERNARDO UNGRIA

[Handwritten signatures and initials]

FIG. 2

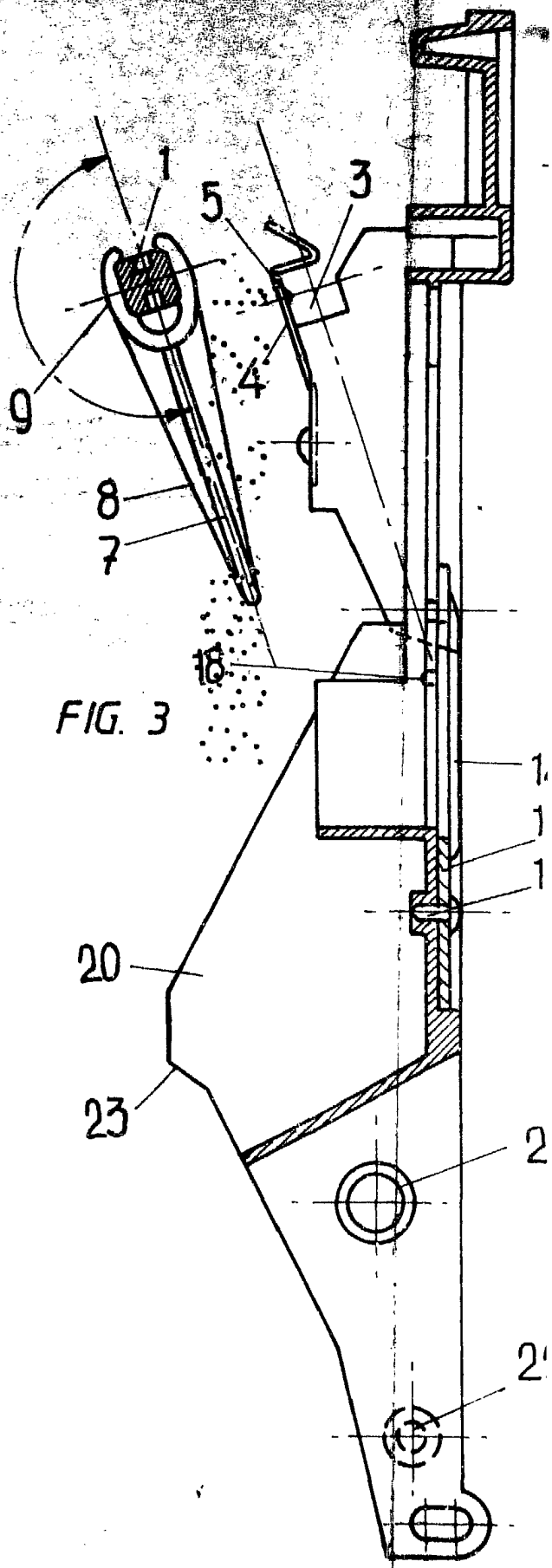
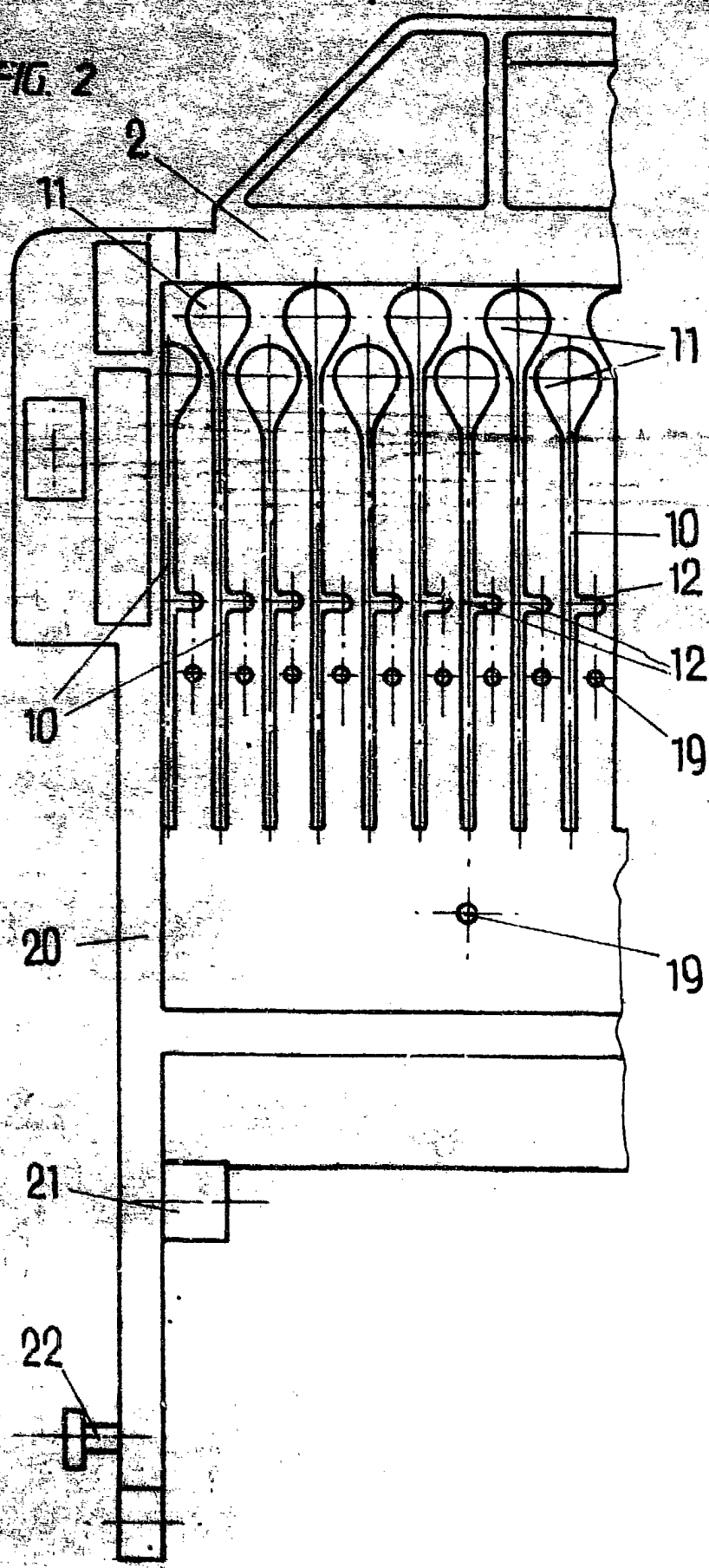


FIG. 3

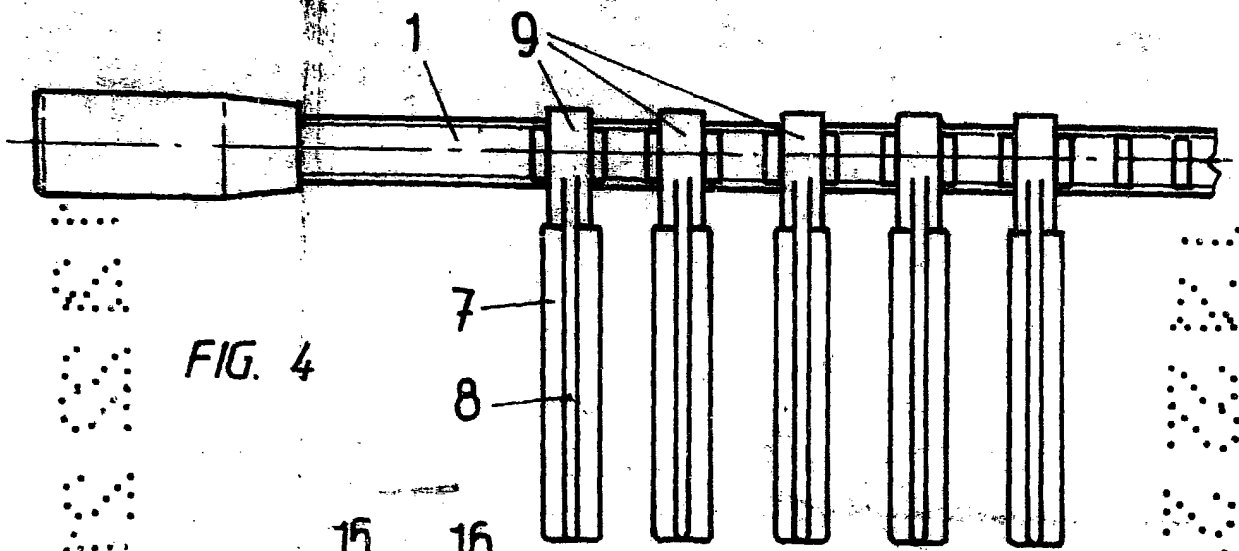


FIG. 4

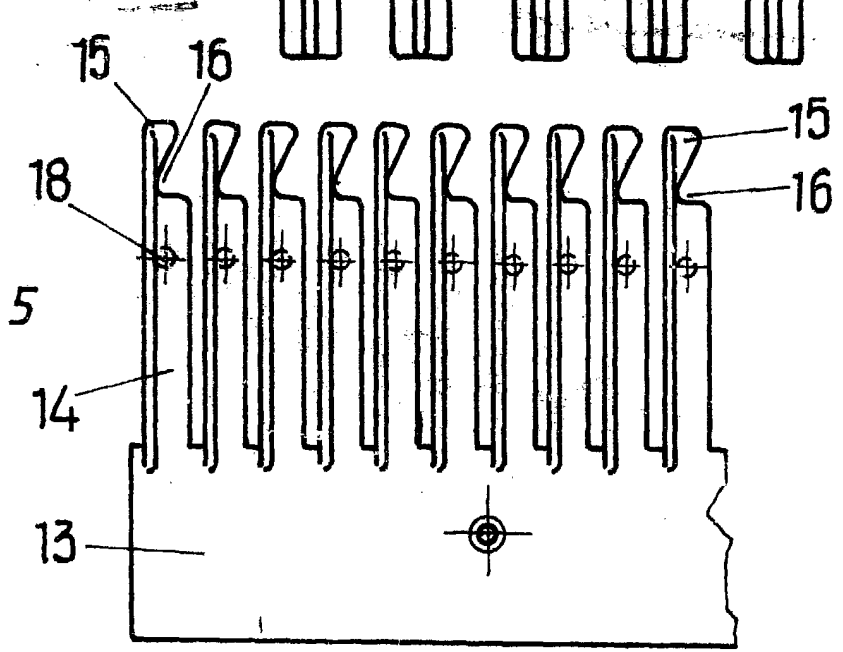
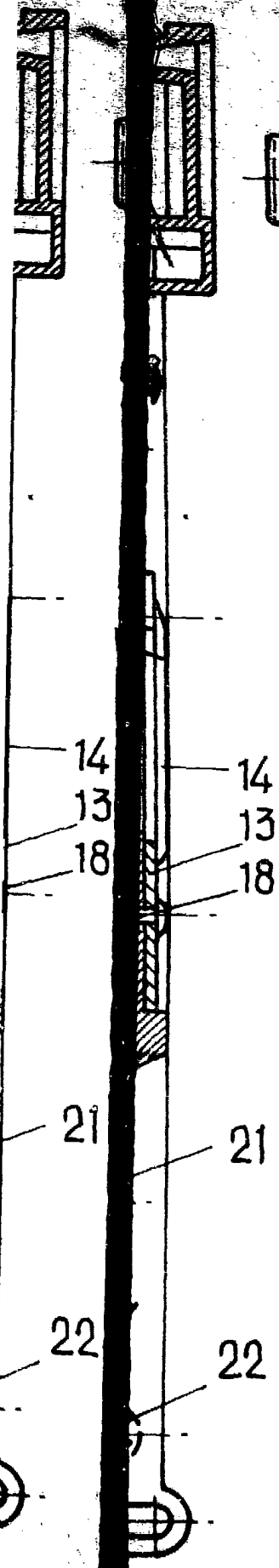


FIG. 5



ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 Octubre 1985
BERNARDO UNGRIA
P.P.